

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N.º 084 DE 2022
(Octubre 31)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C O N S I D E R A N D O:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2021, fue del 5.62 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2021 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$469.766, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Octubre de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide la certificación correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2022 así:

NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
NESTOR A. BOHORQUEZ MEZA	4	\$ 469. 766.oo	\$ 1.879. 064.oo
JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ	25	\$ 469. 766.oo	\$11.744. 150.oo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	01	\$ 469. 766.00	\$ 469. 766.00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	03	\$ 469. 766.00	\$1.409298.00
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ	15	\$ 469. 766.00	\$7.046.490, 00

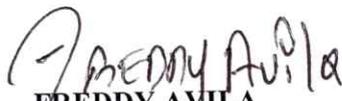
ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: Al Honorable concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, se le tendrá en cuenta el pago total de veinticinco (25) sesiones, toda vez que no recibió el pago certificado, en la resolución 077 de 2022, por solicitud del mismo concejal.

ARTICULO QUINTO En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY AVILA
 Presidente

Revisó: Cielo Amado Suárez 
 Proyectó: Nelly Báez

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	CERTIFICACION	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación se les reconocerán honorarios por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Octubre de 2022 en las siguientes fechas:

NOMBRE	OCTUBRE	TOTAL
NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	26,27,28,29,	04
JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ	1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,24,25,26,27,28,29.	25
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	26	01
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	26,27,28	03
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA	8,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,23,24,25,26	15

Se expide en Floridablanca a los treinta y un (31) días del mes Octubre De 2022.



CIELO AMADO SUAREZ
secretaria General

proyectó Nelly Báez